



PVM

FINIQUITO

FONDEVE 2022 "REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°0210"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA

En Providencia, a **20 AGO. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, , cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa **CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K**, representada por don **FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA TAPIA, RUT N° [REDACTED]**, domiciliado en calle [REDACTED] oficina [REDACTED] comuna de [REDACTED] en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. SECPLA N° 104 de 1 de marzo de 2024, se adjudicó a la empresa CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K, la obra FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°0210", adquisición Mercado Público ID 2490-137-LE23; que según lo señalado en la Orden de Compra N°2490-162-SE24 de 25 de marzo de 2024, en el Certificado de Fianza N° X0077098 de fecha 22 de marzo de 2024, por un monto de \$1.943.954. - con vencimiento el 24 de octubre de 2024, emitido por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca, en la carta de don Francisco Javier Saavedra Tapia de fecha 7 de junio de 2024 por la sociedad Constructora Fullpainting SpA. Ingreso Externo N°5.224 de 13 de junio de 2024, en el Artículo N° 22 de las Bases Administrativas, en el Memorándum N° 10.834 de 14 de junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales, en el correo electrónico de doña María Eugenia Orellana Quiroz enviado desde la casilla electrónica morellana@providencia.cl el 3 de julio de 2024, a las 16:51 horas, a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl; y finalmente, según lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°966 de 8 de julio de 2024**, se pone término anticipado, por notoria insolvencia de la empresa, a contar del día 8 de julio de 2024, al contrato celebrado con la empresa CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K, para la obra FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°0210", adjudicado mediante Decreto Alcaldicio EX. SECPLA N°104 de 1 de marzo de 2024, por las razones expuestas en el



Contrato
N° 136
del 2024



Memorandum N°10.834 de 14 de junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales, el que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Hágase efectivo el Certificado de Fianza N°X0077098 de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca, por un monto de \$1.943.954. -, con vencimiento el 24 de octubre de 2024, entregado por la empresa CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K a fin de garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento de la obra FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°0210", adjudicada mediante D.A. EX.SECPLA N° 104 de 1 de marzo de 2024, en atención a la notoria insolvencia de la empresa.

TERCERO: En virtud de liquidación contable N°128 de 24 de julio de 2024, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el saldo a pagar por parte de la Municipalidad a la empresa contratista, es de un total de **\$19.439.643.- (Diecinueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos)**. La empresa contratista declara haber analizado y estudiado detenidamente dicha liquidación, aceptándola en todas sus partes, sin tener observación alguna que formular.

CUARTO: La empresa contratista declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, por parte de la Municipalidad de Providencia, la suma de **\$19.439.643.- (Diecinueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos)**, según liquidación aludida precedentemente.

QUINTO: En virtud de lo anteriormente expuesto, la empresa CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K, manifiesta expresamente que la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA nada le adeuda por ningún concepto legal o contractual derivados de la obra FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°0210", por lo que libre y espontáneamente, y con el pleno y cabal conocimiento de sus derechos, otorga a LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA el más amplio, completo, total y definitivo finiquito por los servicios prestados o la terminación de ellos, o con cualquiera causa o concepto.

SEXTO: Asimismo, la sociedad CONSTRUCTORA FULLPAINTING SPA, RUT N°76.529.066-K, declara que, en todo caso, y a todo evento, renuncia expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra de la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, en relación directa o indirecta con el referido contrato, con los servicios prestados y con aquellos no prestados, con la terminación del referido contrato, sea que esos derechos o acciones correspondan a pagos de los servicios prestados, obligaciones laborales y previsionales, de seguridad social o de salud, indemnizaciones, o con cualquier otra causa o concepto.

SÉPTIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fomet para representar a la Municipalidad de Providencia consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Francisco Javier Saavedra Tapia consta de mandato general otorgado por escritura pública de 18 de abril de 2018, suscrita ante



Contrato

N° 136

de 2024



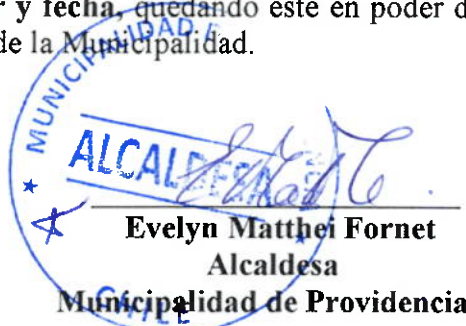
Notario Público de la 42° Notaría de Santiago don Álvaro González Salinas, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del finiquito, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente finiquito de contrato se firma en un original y el municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder de la Empresa contratista, y el original, en poder de la Municipalidad.



[Signature]
Francisco Javier Saavedra Tapia
R.P. Constructora Fullpainting SpA



[Signature]
Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato

Nº 136

01 de 2024